Resolución DNDSyBA N° 161 /2023.

Por la cual se adjudica el llamado por Contratación Directa Nº 07/2023 "Servicio de Limpieza de Clínica Veterinaria y Oficinas Administrativas"- ID: 433.000. ----------

Asunción, 15 de noviembre de 2023

VISTA: *La presentación de la Unidad Operativa de Contratación de la recomendación sobre el resultado de la* ***CD N° 07/2023 "Servicio de Limpieza de Clínica Veterinaria y Oficinas Administrativas"- ID N° 433.000;*** *y* ----------

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 09 de noviembre de 2023 fue realizado el Acto Público de Apertura de Ofertas, con la presencia de representantes de esta Dirección Nacional, donde presentaron sus ofertas las empresas: ***Puro Limpio S.A.*** *con* ***RUC Nº 80088560-0, ACTICOM S.A.*** *con* ***RUC Nº 80085967-7 y Consultora GAGO Y ASOCIADOS S.A.*** *con* ***RUC Nº 80100434-9*** ----------

Que, el Comité de Evaluación, en cumplimiento a los Métodos de Evaluación, descriptos en la Carta de Invitación, en concordancia con el Art. 63 del Decreto N° 2992/19 ha emitido el Informe de Evaluación N° 06/2023. ----------

Que, finalizado el proceso de verificación, el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación de este proceso de llamado a la empresa: ***PURO LIMPIO S.A.,*** *con* ***RUC Nº 80088560-0*** *por un monto total de* ***Gs. 138.000.000 (guaraníes ciento treinta y ocho millones),*** *incluido el Impuesto al Valor Agregado.* ----------

Que, el crédito presupuestario para cubrir los gastos inherentes a la presente contratación se encuentra vinculado al O.G. 245 en la FF 10 según el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 25/2023 previsto en el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el presente ejercicio fiscal, y el monto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024, se encuentra supeditado a la aprobación de la partida presupuestaria de dicho ejercicio. ----------

Que, en virtud a lo establecido en el Artículo 28 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación eleva la recomendación de adjudicación, la cual deberá ser resulta por la máxima autoridad de la Convocante.

Que, el Decreto Nº 4838 de fecha 10 de febrero de 2021, "Por la cual se nombra a la Señora Teresita Dejesús Álvarez Ramírez, como Directora Ejecutiva de la Dirección Nacional de Defensa, Salud y Bienestar Animal". ----------

Dra. Teresita Alvarez Ramírez
Directora Ejecutiva
Dirección Nacional de Defensa, Salud y Bienestar Animal

Resolución DNDSyBA N°161 /2023.

Por la cual se adjudica el llamado por Contratación Directa Nº 07/2023 "Servicio de Limpieza de Clínica Veterinaria y Oficinas Administrativas"- ID: 433.000. ----------

***POR TANTO**, en uso de sus atribuciones,*

LA DIRECTORA EJECUTIVA DE LA DIRECCION NACIONAL

DE DEFENSA, SALUD Y BIENESTAR ANIMAL

R E S U E L V E:

Art. 1°. - *Aprobar el resultado del llamado por Contratación Directa Nº 07/2023 "Servicio de Limpieza de Clínica Veterinaria y Oficinas Administrativas"- ID: 433.000 y, en consecuencia, adjudicar a la empresa:* ***Puro Limpio S.A., RUC Nº 80088560-0*** *por el monto total de* ***Gs. 138.000.000 (guaraníes ciento treinta y ocho millones)*** *y, incluido el Impuesto al Valor Agregado. ----------*

Art. 2°. - *Los gastos que demandará la contratación autorizada en el Art. 1° de la presente Resolución, serán sufragados con los fondos previstos en el presente ejercicio fiscal de esta Dirección Nacional. El monto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024, se encuentra supeditado a la aprobación de la partida presupuestaria de dicho ejercicio. ----------*

Art. 3°. - *Comunicar a quienes corresponda y archivar. ----------*

Dra. Teresita de Jesús Alvarez Ramírez
Directora Ejecutiva
Dirección Nacional de Defensa, Salud y Bienestar Animal